



Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-15-2023-DAF relativa a la:

OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO, CONSISTENTE EN TRABAJOS PARA EL REFORZAMIENTO DE 86 CAPITELES, DIVIDIDOS EN TRES PARTIDAS Y LOCALIZADOS ENTRE LOS CADENAMIENTOS PK 243+736.65 AL 240+547.48, UBICADOS EN LA AVE. UNIVERSIDAD Y LA CARR. A COLOMBIA, ENTRE LA AVE. NOGALAR Y LA ESTACIÓN SENDERO (UBICACIONES CONOCIDAS) DEL S.T.C. METRORREY, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.

ACTA DEL FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las **15:53** horas del día 14 de agosto del año 2023, día y momento señalados para que tenga verificativo el presente fallo definitivo de la contratación citada al rubro, encontrados reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo señalado en el Acta del Fallo Técnico y Apertura Económica del presente procedimiento de contratación de fecha 09 de agosto del año 2023; las partes cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de este documento; con el propósito de dar a conocer el resultado del análisis y/o fallo definitivo de las propuestas de las personas físicas y morales que acreditaron su participación en la etapa técnica y económica.

El C.P. Gaspar Medina López, en su carácter de Representante del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, en presencia de los licitantes y demás funcionarios correspondientes, pasó lista de asistencia y procedió a dar lectura al **FALLO DEFINITIVO** de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 7 y 8 fracción I, 10 fracción II, 24 fracción I, 29 fracción III, 32, 33, 35 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así mismo, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal aprobada por medio del PEI No. 0353/2022 para el servicio relacionado con la obra pública correspondiente a la presente **Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-15-2023-DAF** relativa a la **OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO, CONSISTENTE EN TRABAJOS PARA EL REFORZAMIENTO DE 86 CAPITELES, DIVIDIDOS EN TRES PARTIDAS Y LOCALIZADOS ENTRE LOS CADENAMIENTOS PK 243+736.65 AL 240+547.48, UBICADOS EN LA AVE. UNIVERSIDAD Y LA CARR. A COLOMBIA, ENTRE LA AVE. NOGALAR Y LA ESTACIÓN SENDERO (UBICACIONES CONOCIDAS) DEL S.T.C. METRORREY, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.**





Al analizar las propuestas técnicas recibidas y aceptadas de acuerdo con su revisión cualitativa, se consideró su evaluación en el aspecto económico, así como las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas en las Bases de Licitación para estos trabajos, y en base a la evaluación detallada de los diversos anexos solicitados como parte Económica, se desprende lo siguiente:

- a) La persona moral: **CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V. ES TÉCNICAMENTE SOLVENTE** de acuerdo con la información presentada en sus Anexos económicos solicitados en el numeral 3.3 de las Bases de Licitación, para las **Partidas 1, 2 y 3** de acuerdo con lo señalado en el numeral 4. "Descripción y ubicación de los trabajos" de la Tabla Resumen incluida en las Bases de la presente Licitación.
- b) La persona moral: **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIÁN, S.A. DE C.V. ES TÉCNICAMENTE SOLVENTE** de acuerdo con la información presentada en sus Anexos económicos solicitados en el numeral 3.3 de las Bases de Licitación, para la **Partida 2** de acuerdo con lo señalado en el numeral 4. "Descripción y ubicación de los trabajos" de la Tabla Resumen incluida en las Bases de la presente Licitación.
- c) La persona moral: **CONSTRUOBRAS SANTANDER, S.A. DE C.V. ES TÉCNICAMENTE SOLVENTE** de acuerdo con la información presentada en sus Anexos económicos solicitados en el numeral 3.3 de las Bases de Licitación, para la **Partida 3** de acuerdo con lo señalado en el numeral 4. "Descripción y ubicación de los trabajos" de la Tabla Resumen incluida en las Bases de la presente Licitación.
- d) La persona moral: **URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V., ES TÉCNICAMENTE SOLVENTE** de acuerdo con la información presentada en sus Anexos económicos solicitados en el numeral 3.3 de las Bases de Licitación, para la **Partida 1** de acuerdo con lo señalado en el numeral 4. "Descripción y ubicación de los trabajos" de la Tabla Resumen incluida en las Bases de la presente Licitación.

Es importante señalar que, de conformidad con lo indicado en el artículo 98 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, se llevó ante el Comité de Apoyo para la Adjudicación y Fallo de los Concursos de Obra Pública del Estado de Nuevo León a las 10:00 horas del día de hoy 14 de agosto de 2023, la solicitud de la Opinión de dicho Comité respecto a la propuesta que resultó solvente, formulándose el Dictamen correspondiente para el Fallo y Adjudicación de la presente Licitación.

En virtud de lo anterior y conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, cuya proposición resulte solvente para reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y por lo tanto garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas para adjudicar el contrato al licitante cuya proposición cumplió con la





convocatoria a la presente Licitación, el C.P. Gaspar Medina López, en representación de la Unidad Convocante resuelve que se adjudican los contratos de acuerdo con lo siguiente:

Nombre ó Razón Social del Licitante	Partida que se le adjudica	Descripción de la Partida que se le adjudica	Monto Total de la Partida que se le adjudica (En M.N. Incluyendo el I.V.A.)
URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V.	1	Obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios de los trabajos para el reforzamiento de 39 capiteles localizados entre los cadenamientos PK 243+736.65 al 242+416.05, ubicados en la Ave. Universidad, entre estación Anáhuac y la estación San Nicolás (ubicaciones conocidas) del S.T.C. Metrorrey, en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.	\$182,998,636.42 (ciento ochenta y dos millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos treinta y seis pesos 42/100 Moneda Nacional)
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIÁN, S.A. DE C.V.	2	Obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios de los trabajos para el reforzamiento de 19 capiteles localizados entre los cadenamientos PK 242+248.86 al 241+652.90, ubicados en la Ave. Universidad, entre estación San Nicolás y la estación Tapia (ubicaciones conocidas) del S.T.C. Metrorrey, en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.	\$73,467,358.27 (setenta y tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos cincuenta y ocho pesos 27/100 Moneda Nacional)
CONSTRUOBRAS SANTANDER, S.A. DE C.V.	3	Obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios de los trabajos para el reforzamiento de 28 capiteles localizados entre los cadenamientos PK 241+475.68 al 240+547.48, ubicados en la Ave. Universidad y Carr. a Colombia, entre estación Tapia y la estación Sendero (ubicaciones conocidas) del S.T.C. Metrorrey, en los municipios de San Nicolás de los Garza y General Escobedo, Nuevo León.	\$110,892,738.51 (ciento diez millones ochocientos noventa y dos mil setecientos treinta y ocho pesos 51/100 Moneda Nacional)

Lo anterior, en virtud de que sus proposiciones fueron solventes, acreditando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y toda vez que fueron las propuestas económicas más bajas.

La presente Acta surte efecto para las personas morales: **URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V.;** **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIÁN, S.A. DE C.V.** y **CONSTRUOBRAS SANTANDER, S.A. DE C.V.** como notificación en forma y por ello se comprometen y obligan a firmar el contrato y sus anexos respectivos, según la partida que se les haya adjudicado, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suarez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000, dentro de un plazo no mayor de 15-quince días hábiles siguientes a la fecha del presente acto del Fallo Definitivo y Adjudicación. Igualmente, las personas





morales antes descritas adquieren el compromiso y obligación de obtener y entregar en un plazo no mayor de 15-quince días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente, la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el Modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibidos de que si no cumplen con tales obligaciones perderán a favor del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey la Garantía de Seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Por consiguiente, se hace constar en la presente acta las fechas estimadas de inicio y término de las obras correspondientes a cada contrato derivado del presente fallo y adjudicación, de acuerdo con lo siguiente:

Licitante	Partida adjudicada	Fecha de inicio	Fecha de término
URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V.	1	15-quince de agosto de 2023	13-trece de noviembre de 2023
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIÁN, S.A. DE C.V.	2	15-quince de agosto de 2023	13-trece de noviembre de 2023
CONSTRUOBRAS SANTANDER, S.A. DE C.V.	3	15-quince de agosto de 2023	13-trece de noviembre de 2023

Contra este fallo procede en su caso, el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Ave Insurgentes Sur No. 1735, Piso 4, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Ciudad de México, así mismo ante la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León, en los términos de lo previsto en los artículos 119 al 123 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman la presente acta, los que en el acto intervinieron, siendo las **16:06** horas del día 14 de agosto del año 2023.

POR LOS FUNCIONARIOS


C.P. GASPAR MEDINA LÓPEZ
Director de Administración y Finanzas
del STC Metrorrey


LIC. WILLIAM ANTHONY CARRILLO VILLA
Representante Suplente del Área Jurídica
del STC Metrorrey


ING. LUIS JESÚS CAVAZOS OVALLE
Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León
Dejando salvaguardas las facultades de comprobación y verificación de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León

“Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública.”





**SISTEMA
DE TRANSPORTE
COLECTIVO**

GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

C. CLAUDIA EDITH RIVERA LÓPEZ
Jefe de Concursos y Encargada del Despacho de la Gerencia
de Adquisiciones del STC Metrorrey

No asistió
Coordinador de Ingeniería y Construcción
del STC Metrorrey

ING. RAÚL CRUZ PÉREZ
Representante del Órgano Interno de Control
del STC Metrorrey

POR LOS LICITANTES

No.	Nombre o Razón Social del Licitante	Nombre completo del o los representantes asistentes al acto	Firma
1	Urbanizaciones AGU SA de CV	Margarita Zapata Coera	
2	Francisco J. De la Fuente F. Constructora y Amendadora San Sebastián, S.A. de C.V.	Francisco J. De la Fuente Favela	
3	CONSTRUCTORA MOPEDA SA de CV.	AWARO VAZQUEZ CASTRO	
4	CONSTRUCCIONES SANTANDER SA DE CV	JOAN MIGUEL UGADE RODRIGUEZ	

Las presentes firmas forman parte del Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-15-2023-DAF, relativa a la: OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO, CONSISTENTE EN TRABAJOS PARA EL REFORZAMIENTO DE 86 CAPITELES, DIVIDIDOS EN TRES PARTIDAS Y LOCALIZADOS ENTRE LOS CADENAMIENTOS PK 243+736.65 AL 240+547.48, UBICADOS EN LA AVE. UNIVERSIDAD Y LA CARR. A COLOMBIA, ENTRE LA AVE. NOGALAR Y LA ESTACIÓN SENDERO (UBICACIONES CONOCIDAS) DEL S.T.C. METRORREY, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, de fecha 14 de agosto del año 2023.

